



"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"

El Alcalde de Pereira en uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de la Administración Municipal reconocer y destacar aquellas instituciones, personas naturales y jurídicas que por sus méritos y reconocimiento se destacan por su trayectoria académica, administrativa y otros aportes a la educación de nuestro país.

*Que en el campo de los merecimientos ocupa un lugar de privilegio la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, como Universidad Pública comprometida con la calidad de la educación superior y el futuro de la sociedad, una responsabilidad que deja en alto el nombre de la ciudad a nivel nacional e internacional.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** que, por su compromiso en la formación de profesionales integrales y con sentido humano; docentes y empleadores reconocen toda su capacidad y calidad educativa e investigativa, y por eso hoy, forma parte del selecto grupo de las mejores universidades del mundo según el Ranking QS, junto a otras 18 instituciones de Educación Superior de Colombia.

ARTÍCULO 2º: CONGRATULAR a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, por la celebración de los 60 años de vida institucional, formando profesionales de alta calidad, pero también aportando en procesos de investigación y estando de manera permanente al servicio de la sociedad risaraldense y colombiana.

ARTÍCULO 3º: FELICITAR a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, por recibir por segunda vez consecutiva la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, por parte del Ministerio de Educación Nacional, por un período de 10 años, lo que ratifica su compromiso por mantener la calidad en la formación, investigación, extensión y procesos administrativos; y por su trabajo permanente por el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO 4º: ENTREGAR copia de la presente Resolución en nota de estilo al señor rector **LUIS FERNÁNDO GAVIRIA TRUJILLO**, el día 22 de junio de 2021 en el marco de la firma del acuerdo "Matrícula Cero", entrega de la "Resolución de Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad" otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y la celebración de los 60 años de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el Salón Risaraldá de Expofuturo.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
ALCALDE DE PEREIRA 2020 - 2023